



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Puerto Armuelles, siendo las diez y cincuenta y cinco (10:55 A.M.) de la mañana del día de hoy cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), compareció ante éste Despacho del Juzgado Primero Municipal del Distrito de Barú, el señor **MARCOS BEITIA STAFF**, varón, panameño, unido, mayor de 47 años de edad, natural del Distrito Barú, residente en Puerto Armuelles, nacido el día veintisiete (27) de mayo de mil novecientos setenta y dos (1972), hijo de Carmen Staff Nuñez y Marcos Beitia Sánchez, con el fin de TOMAR POSESIÓN del cargo de ALCALDE DEL DISTRITO DE BARÚ, cargo para el cual fue designado mediante Votación Popular el Domingo 5 de mayo de 2019, según Credencial otorgada por el Tribunal Electoral de Panamá y presentada a este Despacho. Comprobado el cargo, el Licenciado ABDIEL CHÁVEZ, con cédula N° 4-242-30, Juez Primero Municipal Mixto del Distrito de Barú, procede a la respectiva toma posesión según lo señalado en la ley, previa la siguiente juramentación:

Jura Usted por Dios Todopoderoso, y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes y llenar fielmente a su leal saber y entender las funciones de su empleo.

El que presta el juramento Responde: Si lo Juro.

El que exige el Juramento Responde: Si así lo hiciera Dios y la Patria se lo premien: y si no, Él y Ella se lo demanden.

El posesionado acepta el cargo y promete cumplir con la Constitución, las Leyes y con las funciones de su empleo.

Para constancia se extiende y se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

Abdiel Chávez
LICDO., ABDIEL CHÁVEZ

JUEZ PRIMERO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE BARÚ.

El Posesionado, *Marcos Beitia Staff*
MARCOS BEITIA STAFF

Cristela Rodríguez Sánchez de Caserio
LICDA. CRISTELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE CASERIO
SECRETARÍA JUDICIAL I

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARÚ
Certifica que todo lo anterior
es una copia de su original
Fecha: *24/05/22*
María del Carmen
Secretaría



El Tribunal Electoral de la República de Panamá
en uso de sus facultades constitucionales y legales

en virtud de los resultados de las Elecciones Generales,
celebradas el 5 de mayo de 2019 y de la proclamación en firme por la
Junta Distrital de Escrutinio, otorga la presente credencial como:

Alcalde del distrito de Barú,
provincia de Chiriquí

a

Marcos Beitía Staff

para el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

Panamá, 21 de junio de 2019.

Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente

Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Primer Vicepresidente
Alfredo Juncá Wendeheke
Magistrado Segundo Vicepresidente

Myrtha Varela de Durán
Secretaria General



Licdo. Fernando Blasí Gómez, Notario Público Tesero del Circuiti"
Chiriquí, con cédula de identidad personal Número 4-138-2
TIFICO. Que he comparado y dotado esta copia fotostática con su orig
me ha sido presentado y le he endosado en un libro conforme al mismo.

2019 de julio de 2019

Licdo. Fernando Blasí Gómez
Notario Público Tesero

